

Versión 3.0

Guía de Diligencia Debida



DILIGENCIA DEBIDA
HERRAMIENTAS



This tool has been developed by NEPCon as a part of the project “Supporting Legal Timber” funded by the LIFE programme of the European Union and UK aid from the UK government, as well as the project “Responsible Sourcing of Soy, Palm Oil and Cattle” funded by DANIDA, Ministry of Foreign Affairs of Denmark.



NEPCon has adopted an “open source” policy to share what we develop to advance sustainability. This work is published under the Creative Commons Attribution Share-Alike 3.0 license. Permission is hereby granted, free of charge, to any person obtaining a copy of this document, to deal in the document without restriction, including without limitation the rights to use, copy, modify, merge, publish, and/or distribute copies of the document, subject to the following conditions: The above copyright notice and this permission notice shall be included in all copies or substantial portions of the document. We would appreciate receiving a copy of any modified version.

The European Commission support for the production of this publication does not constitute endorsement of the contents which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

This material has been funded by the UK aid from the UK government; however the views expressed do not necessarily reflect the UK government’s official policies.

DANIDA, Ministry of Foreign Affairs of Denmark has supported the development of this material, however DANIDA is not responsible for any views or claims presented in this material.

Índice

Introducción.....	5
Guía de Diligencia Debida de NEPCon.....	5
Paso 1: Cumplir con los requisitos del Sistema de Diligencia Debida	5
Paso 1.1: Compromiso con el abastecimiento legal	6
Paso 1.2: Definir responsabilidades y fijar las competencias.....	7
Paso 1.3: Establecer procedimientos documentados.....	7
Paso 1.4: Establecer un control de calidad y un seguimiento del desempeño	7
Paso 1.5: Alcance del sistema de diligencia debida	8
Paso 2: Información y gestión de la cadena de suministro.....	8
Paso 2.1: Recabar información sobre la cadena de suministro	9
Paso 2.2: Registrar información sobre los proveedores.....	10
Paso 2.3: Evaluar los documentos y la información	11
Paso 2.4: Recopilar información adicional sobre la cadena de suministro.....	13
Paso 3: Evaluación de riesgo	14
Paso 3.1: Identificación de riesgos	15
Paso 3.2: Cartografiar la cadena de suministro	16
Paso 3.3: Especificar el riesgo	16
Paso 3.4: Verificar la existencia de incumplimientos.....	17
Paso 3.5: Registrar la conclusión de la evaluación de riesgo.....	17
Paso 4: Mitigación de riesgos.....	19
Paso 4.1: Identificar acciones de mitigación de riesgos.....	19
Paso 4.2: Obtener el consentimiento de los proveedores	20
Paso 4.3: Planificar y registrar las acciones de mitigación de riesgos	21
Paso 4.4: Ejecutar medidas de mitigación de riesgos	21
Paso 4.5: Evaluar la eficacia de las acciones de mitigación de riesgos.....	22
Anexo 1: Herramientas y Estándares SDD NEPCon	24
Anexo 2: Guía de identificación de riesgos.....	26
Categorías de riesgo concluyentes.....	27
Acceso a la información	27
Especies	28
Riesgo en el origen	28
Estatus de verificación/certificación	29
Complejidad de la cadena de suministro.....	29
Transporte y comercio	29
Anexo 3: Guía de especificación de riesgos	30

Cartografiar la cadena de suministro	30
Procedimiento de especificación de riesgos	30
Anexo 4: Guía de mitigación de riesgos	32
Control de riesgos.....	32
Evitación de riesgos	33
Anexo 5: Guía para auditar al proveedor	37
Objetivos de la verificación.....	37
Alcance de la auditoría	38
Papel del proveedor en el procedimiento de verificación	38
Preparación para la auditoría	38
Evaluación de entidades de procesamiento y comercialización	40
Evaluación de empresas de gestión forestal (EGF)	40
Competencia del auditor	40
Evaluación de la conformidad	41
Creación de informes.....	41

Introducción

Esta guía ofrece orientación paso a paso sobre cómo poner en práctica un Sistema de Diligencia Debida (SDD), e incluye una guía de uso de las herramientas y plantillas del sistema.

El SDD consta de herramientas que han sido desarrolladas para ayudar a las empresas de todo el mundo a eliminar la madera ilegal de sus cadenas de suministro. El sistema ha sido diseñado para facilitar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Reglamento de la Madera de la UE, por la ley estadounidense Lacey Act y por la ley australiana que prohíbe la tala ilegal Australian Illegal Logging Prohibition Act. Aunque no sean 100% idénticas entre sí, estas leyes coinciden significativamente en sus ámbitos de aplicación y en sus propósitos.

Atención: A lo largo del presente documento se utilizan los siguientes símbolos:



Se refiere a las herramientas específicas que resultan útiles en ciertas fases concretas del procedimiento de diligencia debida.



Ofrece orientación al usuario e información específica relevante.

Descargo de responsabilidad: El Sistema de Diligencia Debida (SDD) de NEPCon pretende ayudar a las empresas en su manejo del riesgo de abastecimiento, producción o venta de productos forestales que hayan sido objeto de aprovechamiento, transporte o comercio ilegales. La responsabilidad derivada de la utilización del SDD será del individuo o persona jurídica que utilice el sistema. NEPCon quedará exento de toda obligación por la utilización del sistema y no incurrirá en ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño causados por la utilización del SDD NEPCon.

Guía de Diligencia Debida de NEPCon

Esta guía describe un sistema paso a paso para aplicar la diligencia debida, que facilitará el cumplimiento de la normativa existente en el mercado, como por ejemplo, el Reglamento de la Madera de la UE, la ley Lacey Act, la ley Australia Illegal Logging Prohibition Act, etc.

Paso 1: Cumplir con los requisitos del Sistema de Diligencia Debida

La Diligencia Debida exige la constante puesta en práctica de procedimientos y sistemas. Es por ello que el Sistema de Diligencia Debida de NEPCon incluye varias plantillas que se pueden utilizar para garantizar que los sistemas y procedimientos se desarrollan y ponen en práctica de forma efectiva. Las plantillas específicas para cada paso aparecen detalladas a continuación.



Figura 1: Vistazo general al procedimiento paso a paso de diligencia debida

Paso 1.1: Compromiso con el abastecimiento legal

Establezca una política que sienta las bases de su compromiso con la aplicación de la diligencia debida. Dicha política deberá ser firmada por altos cargos.



Utilice la **Plantilla de política (DD-03)** y adapte-la a su entidad.



Tiene la opción de reducir el alcance de su compromiso en la plantilla, siempre y cuando se siga garantizando la legalidad. También tiene la opción de elegir un formato diferente e incluir diferentes idiomas. No obstante, la política seguirá teniendo que satisfacer el principio básico que implica que las entidades tengan una política por escrito y a disposición del público, que haya sido adoptada a nivel ejecutivo, que recoja el compromiso de la organización con la producción y/o el abastecimiento

responsable mediante la renuncia a la producción y/o el comercio de productos forestales cuyo origen, producción y/o comercio incumpla la legislación nacional correspondiente y los tratados internacionales ratificados.

Paso 1.2: Definir responsabilidades y fijar las competencias

Para garantizar la aplicación correcta de su sistema de diligencia debida, es menester que asigne responsabilidades relativas a actividades específicas a puestos o personas relevantes. La responsabilidad general por el Sistema de Diligencia Debida es asignada, así mismo, a un puesto de trabajo.

Las responsabilidades se deberían asignar a personas o cargas que tengan las competencias necesarias para esta labor. Las personas designadas para la tarea deberán tener autoridad suficiente y acceso a los recursos apropiados para aplicar efectivamente el Sistema de Diligencia Debida.



Las responsabilidades y competencias de los empleados deberían quedar documentadas, tal y como se establece en la **Plantilla del Procedimiento de Diligencia Debida (DD-02)**.

Paso 1.3: Establecer procedimientos documentados

Desarrolle procedimientos recogidos por escrito que cubran cada aspecto del Sistema de Diligencia Debida. Los procedimientos deberán ser firmados por altos cargos.



Utilice la **Plantilla del Procedimiento de Diligencia Debida (DD-02)** como base, y adáptela a su entidad.

Paso 1.4: Establecer un control de calidad y un seguimiento del desempeño

Establezca un sistema para hacer el seguimiento del cumplimiento de los requisitos de diligencia debida. El sistema deberá incluir el seguimiento interno de:

- El Sistema de Diligencia Debida, para garantizar que el sistema funciona eficazmente, que las responsabilidades están claras y que se aplican los procedimientos; y
- Las cadenas de suministro, para garantizar que las evaluaciones de riesgo se revisan anualmente, así como cada vez que hay cambios en las cadenas de suministro.

El sistema de seguimiento podría también contemplar el seguimiento de los proveedores, en casos en que se ejecute un programa de autoverificación (véase el Anexo 5 para saber más).

Como parte del sistema de control de calidad, se deberán desarrollar procedimientos para registrar y abordar reclamaciones justificadas por parte de partes implicadas que tengan por objeto el Procedimiento de Diligencia Debida y el riesgo de ilegalidad en las cadenas de suministro.

Paso 1.5: Alcance del sistema de diligencia debida

Delimitar el alcance es una actividad clave dentro del procedimiento de diligencia debida. Hay que definir y documentar los proveedores, productos, cadenas de suministro de materiales y orígenes de la madera que cubre el sistema de diligencia debida.

Paso 2: Información y gestión de la cadena de suministro

Uno de los pasos clave dentro de su Sistema de Diligencia Debida es el que tendrá que dar para garantizar el acceso a la información sobre sus cadenas de suministro y fuentes de productos de madera. Deberá haber información disponible, detallada hasta el punto en que se pueda llegar a conclusiones respecto al nivel de riesgo bajo, o hasta el punto en que se puedan adoptar acciones de mitigación de riesgos. Este requisito se aplica a todos los productos, tipos de material y cadenas de suministro.



Por favor, tenga en cuenta que la diligencia debida es mucho más difícil en el caso de productos compuestos/complejos que incluyen especies o materiales provenientes de orígenes forestales diversos, porque es necesario recabar información de todas las fuentes de suministro de la madera.

Evaluar la información y los documentos útiles para indicar el estatus legal de los materiales y productos es un paso esencial del proceso de diligencia debida. Se debe evaluar la información para garantizar que existe información completa, correcta y accesible antes de que comience la evaluación de riesgo.

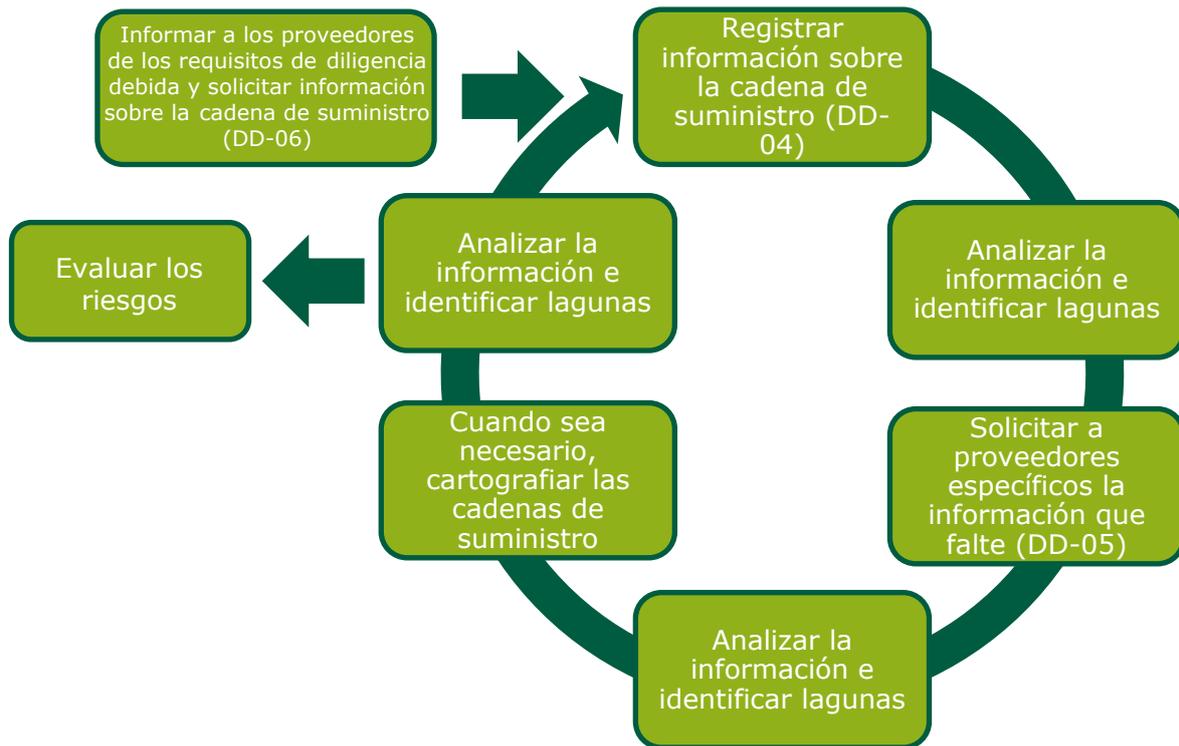


Figura 2: Proceso de recopilación de información

Paso 2.1: Recabar información sobre la cadena de suministro

El acceso a un cierto nivel de información es una condición previa irrenunciable para que se pueda llevar a cabo un proceso de diligencia debida eficaz. Por regla general, la información sobre el origen del material debe estar disponible y mostrar un nivel de detalle que le permita a usted tomar decisiones justificadas sobre el origen y el riesgo de aprovechamiento, comercio y transporte ilegal. Se debe recopilar y archivar la siguiente información en la fase inicial del proceso:

- ✓ el tipo de producto (nombre comercial y tipo de producto);
- ✓ las especies de árboles, claramente identificadas (por su nombre comercial y científico);
- ✓ la cantidad de material comprado y vendido (expresada en volumen, peso o número de unidades);
- ✓ el país de origen y, cuando fuera necesario, la región subnacional de aprovechamiento y la concesión de aprovechamiento;
- ✓ el nombre y dirección del proveedor al cual ha comprado material la Entidad;
- ✓ el nombre y dirección de los compradores a los cuales ha suministrado productos la Entidad; y
- ✓ el estatus de la certificación/verificación del material.

Para gestionar sus relaciones con los proveedores y garantizar que usted puede acceder a una cantidad suficiente de información sobre la cadena de suministro, informe a todos los proveedores sobre sus actividades de diligencia debida y solicite su colaboración. Asegúrese de que informa por escrito a los proveedores, y de que recibe a cambio confirmación por escrito de que han comprendido sus requisitos de diligencia debida y acceden a proporcionar una cantidad de información suficiente.



Adapte y envíe la **Carta para el proveedor (DD-06)** a todos los proveedores al inicio del proceso de diligencia debida. Reciba una copia rubricada por el proveedor como prueba de que comprende el contenido y accede a colaborar.



Puede incluir el requisito de proporcionar información relevante y precisa sobre la cadena de suministro en sus contratos comerciales con proveedores, en vez de/además de utilizar la **Carta para el proveedor (DD-06)**.



Utilice la **Plantilla de información sobre el proveedor (DD-05)** para recopilar información sobre la cadena de suministro directamente de los proveedores. Esta ficha se puede enviar directamente a los proveedores por correo electrónico junto a la Carta para el proveedor (DD-06). Pida a los proveedores que rellenen y devuelvan la ficha o algunas secciones específicas de la misma.



Casilla 1: Colaboración con proveedores

Es fundamental colaborar con los proveedores a cada paso de la puesta en práctica de la diligencia debida. Un trabajo con los proveedores realizado en estrecha colaboración con ellos le dará acceso a información y le facilitará la tarea de evaluar y mitigar los riesgos.

La comunicación y la colaboración con los proveedores y subproveedores es un aspecto clave en todos los pasos de su procedimiento de diligencia debida.

Paso 2.2: Registrar información sobre los proveedores

Registre información relevante sobre sus cadenas de suministro. Si surgiese la necesidad de obtener información complementaria sobre las cadenas de suministro, póngase en contacto con su proveedor y pídale que rellene una ficha del proveedor.



Utilice la Plantilla de gestión del proveedor (**DD-04**) para registrar información relevante sobre sus cadenas de suministro basada en los datos de los que está actualmente al corriente. Este documento lo puede utilizar como un documento de base que proporcione una perspectiva general sobre sus cadenas de suministro.

La ficha incluye una etiqueta aparte para productos compuestos, en la que se solicita información sobre cada uno de los tipos de material utilizados en los productos compuestos.

Paso 2.3: Evaluar los documentos y la información

Evaluar los documentos y la información proporcionados por los proveedores es uno de los aspectos esenciales del proceso de diligencia debida. Si falta información sobre un producto, o si la información no es adecuada y no permite evaluaciones de riesgo efectivas, tal circunstancia supondrá un riesgo que habrá que mitigar para que se puedan llevar a cabo nuevas evaluaciones de riesgo.

Casilla 2: Evaluar documentos

Aunque se deben recopilar documentos e información para poder llevar a cabo una evaluación de riesgo, la recopilación de documentos no es un requisito en sí misma. Aquellos documentos sin relación demostrada con el producto o que hubieran podido generarse por medios ilegales no sirven para la evaluación de riesgo. Para evaluar la validez de los documentos, hay que tener en cuenta una serie de posibles problemas:

- ¿El documento guarda relación con el producto?

A menudo se aportan documentos como prueba de legalidad en las cadenas de suministro. No obstante, podría ser complicado determinar dónde reside la relación de dichos documentos con la cadena de suministro o el material en cuestión. A menudo, no se puede llegar a una conclusión firme sobre la relación que guardan los documentos con las cadenas de suministro, pero hay una serie de indicios que se pueden utilizar para identificar la probabilidad de que tal relación no exista. Entre ellos se encuentran las fechas de expedición, la localización de la entidad expedidora, los tipos de licencia (tipos forestales), la identificación de las especies que aparece en los documentos, los volúmenes, las características y dimensiones del material que aparecen en los documentos y los factores de conversión en el procesamiento.

- ¿Se puede comprobar la validez del documento?

Es muy difícil evaluar la validez de los documentos. En muchos países con niveles altos de corrupción, se pueden comprar documentos originales mediante prácticas corruptas para ocultar actividades ilegales en la cadena de suministro. En tales casos, podría resultar imposible distinguir un documento válido de uno que no lo es. En algunos casos, la calidad de los logotipos y el formato del documento pueden ser indicadores de falsificación. Existen casos documentados de este tipo que han afectado a certificados de Cadena de Custodia y Gestión Forestal.

- ¿El documento es relevante para la evaluación de la legalidad?

La relevancia de los documentos de la cadena de suministro se puede evaluar en función del papel que el documento desempeñe como indicador de legalidad. Se debe evaluar cada documento, así como su relevancia en términos de legalidad, en el paso específico dentro de la cadena de suministro en cuestión. NEPCon ha publicado varios perfiles de país que incluyen una lista de documentos clave para las diferentes

fases dentro de una cadena de suministro. Hay algunos países que también tienen «Guías de documentos» detalladas, con copias de documentos y la información clave contenida en los mismos, que sirven como ejemplo.

Véase el **Anexo 2** para obtener directrices complementarias para la evaluación de documentos relativos a la cadena de suministro.

La Casilla 2 que aparece arriba proporciona orientación para la evaluación de los documentos relativos a la cadena de suministro proporcionados por los proveedores. La Tabla 1 ofrece una lista no exhaustiva de ejemplos de documentos relativos a la cadena de suministro que podrían resultar relevantes para evaluar el riesgo de ilegalidad de la madera.

Tabla 1: Ejemplos de pruebas documentales relacionadas con las cinco categorías de legalidad principales

Categoría de legalidad	Tipos de documentos Documentos que están normalmente disponibles, en papel o en formato electrónico, por ejemplo:
 <ul style="list-style-type: none"> 1. Documentación relativa a los derechos de aprovechamiento de la madera dentro de lindes recogidas en documentos jurídicos oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación relativa a los derechos de propiedad/uso del terreno • Contratos o acuerdos de concesión • Licencia de concesión • Mapas de concesión • Permisos de aprovechamiento
 <ul style="list-style-type: none"> 2. Pagos por derechos de aprovechamiento y madera, entre otros, el pago de derechos relacionados con el aprovechamiento de la madera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos comerciales • Permiso de tala • Recibos bancarios • Documentación relativa al IVA • Recibos fiscales oficiales
 <ul style="list-style-type: none"> 3. Aprovechamiento de la madera, incluyendo legislación medioambiental y forestal, entre otra la relativa a gestión forestal y protección de la biodiversidad, en todo cuanto atañe directamente al aprovechamiento de la madera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de auditoría oficiales • Certificados de autorización medioambiental • Planes de aprovechamiento aprobados • Permisos de tala • Informes de cierre de áreas para la tala • Información abierta al público que demuestre una supervisión legislativa rigurosa, el seguimiento



- 4. Derechos jurídicos en lo que concierne al uso y la tenencia de la tierra de terceros afectados por el aprovechamiento de la madera, así como derechos de los trabajadores.

de la madera y la existencia de procedimientos de control.

- Documentos oficiales expedidos por autoridades competentes de un país de aprovechamiento, etc.

- Evaluaciones de impacto ambiental
- Planes de gestión ambiental
- Informes de auditorías medioambientales
- Acuerdos de responsabilidad social
- Informes específicos sobre denuncias y conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y los derechos de terceros
- Documentos relativos a la salud y la seguridad



- 5. **Comercio y aduanas**, en lo que respecta al sector forestal.

- Permisos de transporte
- Autorizaciones de saca
- Contratos
- Recibos bancarios
- Efectos comerciales
- Licencias de importación/exportación
- Recibos oficiales por el pago de derechos de exportación
- Listas de exportaciones prohibidas
- Asignaciones de cupos de exportación

Paso 2.4: Recopilar información adicional sobre la cadena de suministro

Después de recopilar y evaluar la información y los documentos aportados por los proveedores, puede que usted haya identificado lagunas en su información sobre la cadena de suministro, o problemas en torno a la relevancia, precisión o utilidad de la información proporcionada. En este paso, usted recopilará información complementaria para cubrir lagunas o abordar los problemas.

Si no tiene información suficiente para evaluar el riesgo adecuadamente, tendrá que recopilar información complementaria sobre sus proveedores y/o sobre el origen del producto. Por ejemplo, podría faltar información sobre el país de origen, sobre la cadena de suministro o sobre las especies.



Utilice la **Herramienta para cartografiar cadenas de suministro (DD-07)** para registrar datos sobre cada una de las cadenas de suministro. Esta herramienta se utiliza cuando se necesita información sobre proveedores en las primeras fases de la cadena de suministro o sobre la estructura/complejidad de la cadena de suministro.



Una vez que usted haya recopilado más información, deberá actualizar la información en la **Plantilla de gestión del proveedor (DD-04)** para obtener un perfil general completo del proveedor.

Paso 3: Evaluación de riesgo

El objetivo de la evaluación de riesgo es identificar productos o cadenas de suministro en los que existe un riesgo de que el material que entra en la cadena de suministro provenga de un aprovechamiento, transporte o comercio ilegal. Al completar el Paso 2, usted se aseguró el acceso a información sobre sus cadenas de suministro. En el Paso 3, usted tendrá que evaluar el riesgo que existe de que entre esos productos se encuentre material ilegal.

El paso correspondiente a la evaluación de riesgo se puede dividir en dos partes diferenciadas: **Identificación de riesgos** y **Especificación de riesgos** (tal y como se muestra en la Figura 3 que aparece debajo de estas líneas). En esta sección se inicia la identificación y la especificación de riesgos, y se comprueba la inexistencia o existencia de infracciones legales en la cadena de suministro.



Figura 3: El procedimiento de evaluación de riesgo

Los riesgos pueden ser identificados en tres niveles diferentes: nacional, subnacional o forestal. El procedimiento más eficaz pasa por la identificación de riesgos a nivel nacional en un primer momento, seguida por una especificación de riesgos más detallada a nivel subnacional o de bosque (cuando proceda).

La fuente del riesgo puede variar según los diferentes productos, cadenas de suministro y especies. La evaluación de riesgo deberá, por ende, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Riesgo de infracciones legales relacionadas con la **gestión del bosque** y las actividades de aprovechamiento;
2. Riesgo de infracciones legales durante el transporte y el comercio del material a lo largo de la cadena de suministro;
3. Riesgo de que un **material que provenga del aprovechamiento legal** se **mezcle** con otro tipo de material durante el procesamiento y el transporte.



Téngase en cuenta que la evaluación de riesgo a menudo no se lleva a cabo mediante un único proceso de naturaleza lineal, sino que, a menudo, supone la sucesión de varios pasos que se repiten. Por ejemplo, si se ha recopilado información complementaria sobre un producto, habrá que volver a comprobar que tal información esté completa. Cualquier información recién obtenida podría también originar nuevos procedimientos de identificación y especificación de riesgos.

Paso 3.1: Identificación de riesgos

La identificación de riesgos inicial es la base del procedimiento de evaluación de riesgo, y a menudo podría arrojar datos suficientes como para justificar que se tomen decisiones para proceder a adoptar acciones de gestión de riesgos. Dentro de varias categorías diferentes, se puede identificar el riesgo con relativa facilidad:

- ✓ Acceso a la información
- ✓ Especies
- ✓ Origen
- ✓ Estatus de certificación/verificación
- ✓ Complejidad de la cadena de suministro
- ✓ Transporte y comercio



El **Anexo 2 de esta guía** ofrece una introducción al procedimiento de identificación de riesgos.



El **DD-08 Plantilla de lista de comprobación para la identificación de riesgos** es una plantilla para desarrollar la identificación de riesgos en cadenas de suministro específicas.

Introduzca las conclusiones relativas al riesgo, incluyendo todos los detalles, y recuerde que debe dejar constancia de las fuentes de información que ha utilizado/las pruebas recopiladas, el procedimiento de evaluación de riesgo, la justificación y la conclusión relativa al riesgo.



Incluya además la conclusión relativa al riesgo en la **Plantilla de gestión del proveedor (DD-04)** para dar una idea general del riesgo que existe en cada una de las cadenas de suministro.



La evaluación de riesgo podrá concluir que el riesgo es «bajo», o bien que el riesgo es «especificado».

Si se concluye que el riesgo es «bajo» utilizando el **Anexo 2 de esta Guía** y el documento **DD-08**, se podrá concluir que el producto presenta poco riesgo de tala ilegal y no habrá que llevar a cabo ninguna otra acción.

Si, por el contrario, no se puede concluir que el riesgo sea bajo, pase al siguiente paso dentro del procedimiento de diligencia debida.

Paso 3.2: Cartografiar la cadena de suministro

Cuando se haya identificado riesgo, sugerimos que se desarrolle una cartografía detallada de la cadena de suministro para realizar una evaluación más exhaustiva y para especificar los riesgos (si no se había hecho todavía).



Se puede utilizar la **Herramienta para cartografiar cadenas de suministro (DD-07)** para almacenar información detallada sobre la cadena de suministro.

Paso 3.3: Especificar el riesgo

Si no puede llegar a una conclusión de «riesgo bajo» para cualquier producto, a partir de los pasos 3.1 - 3.2, tendrá que especificar el riesgo para poder establecer si el riesgo identificado se puede mitigar, y si así fuese, cómo. Existe la alternativa de pasar al paso 4 y poner en práctica directamente la mitigación de riesgos sin mayor especificación, siempre y cuando haya oportunidades claras para mitigar el riesgo, por ejemplo, mediante un cambio de proveedor.



El Anexo 3 de esta Guía le servirá de ayuda para entender cómo debe especificar los riesgos.



El hecho de que un país, región, especie o tipo de producto presente un riesgo asociado de ciertas infracciones legales, no significa que estas tengan lugar en su cadena de suministro. Es por ello que hay que evaluar los riesgos en cada una de las cadenas de suministro por separado.



En la página web de NEPCon encontrará evaluaciones detalladas del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal para más de 60 países www.nepcon.org/sourcinghub. Estas se pueden utilizar para identificar áreas específicas de riesgo de incumplimiento de la ley y para garantizar que se ponen en práctica medidas apropiadas para mitigar los riesgos.



En el caso de que no encuentre la evaluación de riesgo nacional que busca, tiene la opción de utilizar la **Guía de especificación del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal (DD-09)** y la **correspondiente Plantilla (DD-10)** para especificar el riesgo en relación con la categoría jurídica donde se ha identificado su existencia.

Paso 3.4: Verificar la existencia de incumplimientos

Antes de poder mitigar un riesgo, se debe comprobar que la supuesta infracción legal se da verdaderamente en la cadena de suministro en cuestión.



Los **Anexos 1 y 2 del Estándar LegalSource¹** incluyen tablas con verificadores a nivel del bosque y a nivel del riesgo de infracciones legales en la cadena de suministro, respectivamente. Así mismo, la **Plantilla NEPCon de informe de auditoría del proveedor (DD-14)** se puede utilizar durante las auditorías al proveedor para comprobar el nivel de cumplimiento de la ley en los diferentes niveles dentro de la cadena de suministro.

Paso 3.5: Registrar la conclusión de la evaluación de riesgo

Registre todas las conclusiones a las que haya llegado a partir de su evaluación de riesgo.



Utilice la **Plantilla de gestión del proveedor (DD-04)** para registrar la conclusión de riesgo a la que ha llegado para cada proveedor o producto.



Si el producto específico viene de una cadena de suministro compleja, o si se trata de un producto compuesto, recuerde que tiene que llevar a cabo una evaluación de riesgo para cada una de las cadenas de suministro.



La evaluación de riesgo podrá concluir que el riesgo es «bajo», o bien que el riesgo es «especificado».

¹ El Estándar LegalSource de NEPCon define los requisitos LegalSource para la producción y el suministro de madera aprovechada legalmente. Sirve para evaluar y certificar la diligencia debida en el abastecimiento de madera legal. Puede descargar el estándar en este enlace: www.nepcon.org/legalsource-standard

Casilla 3: Utilizar una certificación como parte de la evaluación de riesgo

Abastecerse de materiales certificados según un programa de sostenibilidad o legalidad de un tercero (como por ejemplo FSC, PEFC, VLC o LegalSource) puede ser una manera efectiva de reducir el riesgo en sus cadenas de suministro. No obstante, no hay una vía única establecida para certificar materiales en el marco del Reglamento EUTR. Pese a ello, se debe llevar a cabo la evaluación de riesgo para estos productos. Las preguntas son: ¿cómo?, ¿por qué?

Si bien los programas a menudo cubren requisitos similares, cada estándar de certificación es diferente. Por ello es necesario comprobar si el programa de certificación incluye requisitos que cubran los riesgos relevantes para su cadena de suministro. Por ejemplo, si ha identificado que existe un riesgo relacionado con la salud y la seguridad durante las operaciones de aprovechamiento de la madera en el país de aprovechamiento, deberá asegurarse de que el estándar de certificación incluye requisitos claros para que auditor compruebe que los empleados llevan equipos de protección personal (EPP) durante las operaciones de tala. Si no están incluidos dicho/s requisito/s, usted no tendrá ninguna garantía de que ese riesgo haya sido evaluado/mitigado gracias al programa de certificación utilizado. Como consecuencia, usted tendrá que poner en marcha acciones adicionales de mitigación de riesgos con el fin de abordar ese riesgo.

Cuando se utilice una certificación como parte del procedimiento de evaluación de riesgo, es importante:

- ✓ Desarrollar y registrar su evaluación del programa de certificación.
- ✓ Mitigar posibles insuficiencias o riesgos relacionados con el programa de certificación.

Cuando un programa de certificación ofrezca un control suficiente y relevante de los riesgos identificados, deberá hacer lo siguiente:

- ✓ Asegurarse de que los materiales que está comprando llegan con declaraciones/información de la certificación que sean válidas (por ejemplo, que la declaración y el código de la certificación aparecen en la factura y en el albarán del proveedor).
- ✓ Asegurarse de que las declaraciones/información de la certificación son válidas y rigurosas (por ejemplo, mediante la comprobación de la base de datos en línea del programa de certificación, o poniéndose en contacto con la entidad auditora).



La **Lista de comprobación para evaluar sistemas de certificación (DD-13)** sirve para registrar la evaluación de un programa de certificación.



El **Estándar NEPCon de evaluación de programas de certificación (LS-18)** contiene los requisitos oficiales para la evaluación de sistemas de certificación.

Paso 4: Mitigación de riesgos

Si se concluye que existe un riesgo en la cadena de suministro, el riesgo deberá ser mitigado. Se deberán poner en práctica medidas para mitigar el riesgo para todos los productos o cadenas de suministro clasificados dentro de «riesgo especificado». La mitigación deberá tener lugar antes de que los productos sean comprados/vendidos.

Paso 4.1: Identificar acciones de mitigación de riesgos

Una vez que se haya comprobado que efectivamente se dan las infracciones de base que fundamentan los riesgos, el siguiente paso consiste en identificar las acciones apropiadas para mitigar el riesgo. Identifique y seleccione acciones que sean efectivas para tratar el riesgo especificado.

Las medidas de mitigación apropiadas dependerán del tipo de posible incumplimiento de la ley que exista en cada caso. Algunos tipos de infracciones se pueden comprobar mediante visitas sobre el terreno en las áreas de aprovechamiento (por ejemplo, a través de la inspección de las lindes de la unidad de aprovechamiento, la utilización por parte del personal de equipos personales de salud y seguridad o el nivel de daños edáficos). El resto se pueden verificar haciendo un control de documentos (por ejemplo, papeles de declaraciones aduaneras, pago de tasas, permisos de trabajo, etc.). En algunos casos podría ser necesario combinar diferentes medidas de control con el fin de garantizar una mitigación de riesgos efectiva.

Existen dos amplias categorías de posibles acciones de mitigación: **evitación de riesgos** y **control de riesgos** (véase la Figura 4). Resulta imposible mencionar cada una de las posibles acciones de mitigación de riesgos, y usted se deberá plantear la utilización de medidas alternativas que no aparezcan en esta guía si estas fuesen apropiadas para mitigar el riesgo en sus cadenas de suministro.



El Anexo 4 de esta guía incluye más información sobre acciones de mitigación de riesgos.

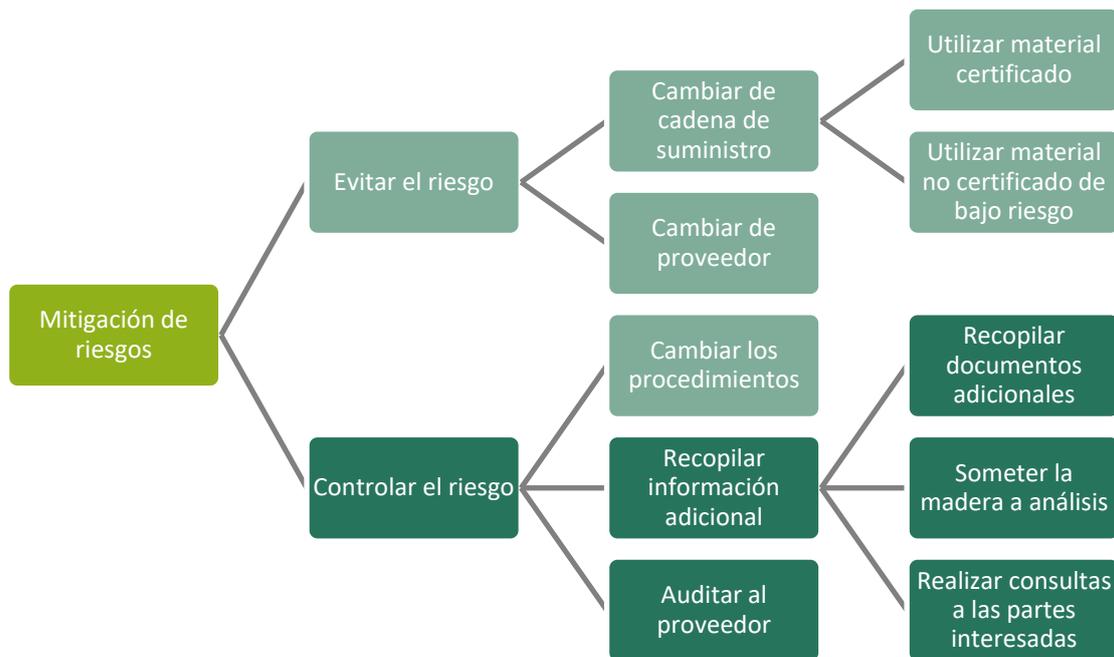


Figura 4: Opciones de mitigación de riesgos

En prácticamente todos los casos, para mitigar el riesgo se necesita la colaboración de uno o más de los proveedores. Trabajar con ellos es, por tanto, necesario para mitigar los riesgos.



En aquellos casos en que no sea viable o posible trabajar con las fuentes de suministro o los proveedores para mitigar activamente los riesgos especificados, lo único que se puede hacer es dejar de abastecerse de ese producto, o cambiar de proveedor/cadena de suministro para trabajar con uno/a cuyo bajo riesgo pueda ser confirmado.

Paso 4.2: Obtener el consentimiento de los proveedores

En aquellos casos en que haya proveedores que ofrezcan un material o unos productos cuyo bajo riesgo no se pueda confirmar, el proveedor o subproveedor deberá proporcionar por escrito su autorización para ayudar a su organización a poner en práctica las acciones de mitigación de riesgos necesarias.



En los casos en que haya riesgos especificados en entidades que operen en las primeras etapas de la cadena de suministro, como por ejemplo en el bosque, en centros de procesamiento primario, etc., dichas entidades deberán también dar su autorización para cumplir los requisitos. Su proveedor desempeñará un papel importante en la comunicación con los

subproveedores y en la obtención del consentimiento de los mismos.



Adapte el **Modelo de carta al proveedor (DD-06)** para enviárselo a sus subproveedores con el fin de garantizar que acceden a someterse a operaciones de mitigación de riesgos y que los auditores visitan sus instalaciones si resulta necesario.

Paso 4.3: Planificar y registrar las acciones de mitigación de riesgos

Registre todas las acciones de mitigación de riesgos planificadas para hacer el seguimiento de los riesgos y su estado actual dentro del proceso de mitigación.



Utilice la **Plantilla de gestión del proveedor (DD-04)** para planificar y hacer el seguimiento de la evolución de las acciones de mitigación de riesgos.

Casilla 4: Escoger la medida adecuada

El procedimiento de mitigación de riesgos depende de los riesgos que se hayan especificado durante la evaluación de riesgo. Usted deberá abordar todos los aspectos de riesgo: el riesgo de aprovechamiento ilegal a nivel de bosque, el riesgo de que se lleven a cabo actividades ilegales dentro de las entidades que forman parte de la cadena de suministro o el riesgo de que el material se mezcle con material ilegal durante la cadena de suministro.

Tenga en cuenta que las diferentes acciones de mitigación de riesgos tendrán diferentes virtudes según el tipo de riesgo especificado. Algunas acciones de mitigación de riesgos no mitigarán de forma efectiva los riesgos especificados, mientras que esas mismas acciones podrían resultar útiles para mitigar otros tipos de riesgo.

Por ejemplo, llevar a cabo una auditoría sobre el terreno de la fábrica de su proveedor podría ofrecer garantías adicionales de que no hay fuentes desconocidas de madera que se estén mezclando con fuentes de madera legales y conocidas, si se observa que el proveedor tiene en funcionamiento un sistema de cadena de custodia solvente. No obstante, esta acción de mitigación podría no resultar de ayuda para mitigar el riesgo de que la madera sea aprovechada a partir del trabajo infantil a nivel del bosque. Para mitigar ese riesgo, podría ser más apropiado como medida de mitigación de riesgo llevar a cabo auditorías a nivel de la unidad de gestión forestal.

Paso 4.4: Ejecutar medidas de mitigación de riesgos

Una vez haya planificado las acciones de mitigación, dirija y supervise su ejecución.



Utilice la **Plantilla de gestión del proveedor (DD-04)** para hacer el seguimiento de la ejecución de las acciones planificadas dentro de los plazos establecidos.



El **Anexo 4 de esta guía** ofrece orientación sobre posibles opciones de mitigación de riesgos.

Podría ser necesario llevar a cabo una auditoría de las organizaciones incluidas en la cadena de suministro para poder mitigar el riesgo. Ello podría requerir auditar a los proveedores a nivel de bosque (empresa de gestión forestal) o auditar a los proveedores incluidos en la cadena de suministro (aserraderos, comerciantes, fábricas).



El **Anexo 5 de esta guía** ofrece orientación para la realización de auditorías al proveedor dentro de su sistema de diligencia debida.



Adapte y utilice la **Plantilla de informe de auditoría del proveedor DD-14** para registrar las conclusiones de la evaluación del proveedor.

Paso 4.5: Evaluar la eficacia de las acciones de mitigación de riesgos

Una vez se hayan ejecutado las acciones de mitigación de riesgos, evalúe su eficacia con regularidad. Es esencial comprobar que las acciones de mitigación de riesgos que usted ha ejecutado han resultado eficaces para mitigar el riesgo identificado. La comprobación deberá llevarse a cabo con regularidad, para garantizar que el riesgo no se reproduce en el futuro.

Tabla 2: Ejemplos de riesgos, acciones de mitigación y de verificación

	Riesgo especificado	Requisitos de mitigación	Acciones de mitigación y de verificación
	Riesgo de violaciones de derechos consuetudinarios a nivel de bosque.	Verificar la presencia de problemas en el origen - tratar las infracciones legales asegurándose de que las prácticas de gestión respetan los derechos consuetudinarios.	Auditoría sobre el terreno, consultas con las partes interesadas, entrevistas, inspección de documentos.
	Riesgo de violaciones de la normativa aduanera.	Verificar la presencia de problemas en el origen - revisar los procedimientos donde fuese necesario con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos aduaneros.	Verificar los documentos aduaneros y los documentos de transporte del proveedor. Realizar consultas con las autoridades aduaneras.
	Riesgo de violaciones de las normativas de aprovechamiento	Evaluar la presencia de problemas en el origen (Unidad de Gestión Forestal, gestor forestal o contratista) con el fin	Auditorías de verificación a nivel de bosque basadas en el cumplimiento de la normativa



relacionadas con la normativa ambiental.

de cambiar las prácticas de aprovechamiento para que se cumplan los requisitos.

medioambiental en las operaciones forestales.

Riesgo de que materiales conocidos y desconocidos se mezclen en la cadena de suministro.

Trabajar con la fábrica del proveedor para cambiar los procedimientos de segregación para el material de entrada y ejecutar procedimientos de cadena de custodia con el fin de eliminar toda mezcla.

Auditar la fábrica del proveedor tras la puesta en marcha del sistema de cadena de custodia. Realizar análisis de la madera para comprobar que no se mezclan maderas de orígenes diferentes.

Anexo 1: Herramientas y Estándares SDD NEPCon

Las herramientas que aparecen en la siguiente lista están todas disponibles en el Sistema de Diligencia Debida de NEPCon, que se puede descargar en la página web de NEPCon (www.nepcon.org/sourcinghub).

Código	Nombre	Guía
DD-01	Guía de Diligencia Debida	Este documento. Además: El Anexo 2 Guía de identificación de riesgos ofrece una introducción al procedimiento de identificación de riesgos; El Anexo 3 Guía de especificación de riesgos ofrece una introducción al procedimiento de especificación de riesgos; El Anexo 4 Guía de mitigación de riesgos incluye una descripción de las opciones de mitigación de riesgos para diferentes tipos de riesgos especificados; y El Anexo 5 Guía para auditar al proveedor ofrece orientación para verificar el cumplimiento de los requisitos de NEPCon por parte del proveedor.
DD-02	Plantilla del Procedimiento de Diligencia Debida de NEPCon	Plantilla que usted puede utilizar como base para su Procedimiento de Diligencia Debida. Tendrá que modificarlo para que se adapte a sus sistemas y realidades. La plantilla contiene elementos clave que usted deberá incluir para cumplir el Estándar NEPCon.
DD-03	Plantilla de política de abastecimiento responsable	Ejemplo de política de abastecimiento responsable que cubre la responsabilidad legal y la responsabilidad social y medioambiental.
DD-04	Plantilla de gestión del proveedor	Esta plantilla le ayudará a recopilar y evaluar la información sobre el proveedor. Facilita la inclusión de información relevante sobre los proveedores, las fuentes de suministro y los productos, así como sobre los riesgos relacionados identificados mediante la lista de comprobación para la identificación de riesgos (Anexo 2).
DD-05	Plantilla de información sobre el proveedor	Esta plantilla se puede utilizar junto a DD-06 para recopilar información sobre sus proveedores y los productos/material que suministran a su organización. Sus proveedores deberán rellenar esta ficha incluyendo la mayor cantidad de información posible.
DD-06	Modelo de carta al proveedor	Modelo de carta destinada a solicitar información adicional por parte de los proveedores y su autorización para someterse a supervisión por su parte o por parte de la entidad auditora seleccionada.
DD-07	Herramienta para cartografiar cadenas de suministro	Utilice esta plantilla para recopilar y gestionar información sobre subproveedores y sobre las fuentes de suministro de cada proveedor. Resulta útil en aquellos casos en que usted

Código	Nombre	Guía
		necesite información adicional más detallada sobre la cadena de suministro por parte de sus proveedores.
DD-08	Plantilla de lista de comprobación para la identificación de riesgos	Plantilla para registrar los resultados de la identificación de riesgos para cada cadena de suministro específica.
DD-09	Guía de especificación del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal	Guía detallada de desarrollo del procedimiento de especificación de riesgos.
DD-10	Plantilla de especificación del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal	Plantilla de Excel utilizada en el procedimiento de especificación de riesgos.
DD-11	Guía de Diligencia Debida para EGF	Guía de Diligencia Debida para empresas de gestión forestal (el equivalente de este documento para EGF).
DD-12	Plantilla de Procedimiento de Diligencia Debida para EGF	Plantilla que sirve como base para el desarrollo de un procedimiento de diligencia debida para empresas de gestión forestal (EGF). Se debe adaptar para ajustarse a los sistemas y realidades en cuestión. La plantilla contiene elementos clave que usted deberá incluir para cumplir el Estándar NEPCON.
DD-13	Lista de comprobación para la evaluación de programas de certificación	Plantilla para evaluar el alcance y la cobertura de los programas de certificación según su capacidad para garantizar la legalidad de las fuentes de suministro de la madera
DD-14	Plantilla de informe de auditoría del proveedor	Plantilla para realizar el informe de la entidad que lleve a cabo las auditorías de verificación del proveedor.
DD-15	Declaración sobre productos	Plantilla a utilizar por los proveedores para aportar información importante sobre los productos que suministran.

Anexo 2: Guía de identificación de riesgos

El siguiente anexo le guiará a lo largo del procedimiento de identificación de riesgos.



El documento **DD-08 Lista de comprobación para la identificación de riesgos** es una plantilla que se puede utilizar para recopilar y registrar los resultados de la identificación de riesgos.

La Lista de comprobación NEPCon para la identificación de riesgos (DD-08) es una herramienta que las entidades pueden utilizar para identificar riesgos en las cadenas de suministro del papel y la madera. La Lista de comprobación establece cinco amplias categorías de riesgo que responden a las características de los productos y/o las cadenas de suministro.

- ✓ Acceso a la información
- ✓ Especies
- ✓ Origen
- ✓ Estatus de verificación/certificación
- ✓ Complejidad de la cadena de suministro
- ✓ Transporte y comercio

Utilizar la Lista de comprobación para la identificación de riesgos

La Lista de comprobación ha sido diseñada para ser utilizada durante las fases tempranas de la evaluación de riesgo con el fin de ofrecer una perspectiva general del riesgo presente en las cadenas de suministro. Si desea comenzar una evaluación, solo tiene que situarse en la Categoría 1 y evaluar el riesgo basándose en cada una de las categorías de identificación de riesgos y en las subcategorías de riesgo. Las notas orientativas deberán utilizarse para dar forma al proceso de toma de decisiones. También se ofrecen enlaces a información relevante.

En cada subcategoría de riesgo, el usuario deberá evaluar el nivel de riesgo de cada producto o cadena de suministro (en los casos en que se utilicen varias fuentes de suministro de madera), describir el riesgo y citar las pruebas contempladas. Se puede utilizar la última columna para aportar un comentario general sobre el riesgo, que puede haber sido considerado relevante («riesgo especificado») en ese producto o cadena de suministro, o bien considerado bajo («riesgo bajo»).

La evaluación de riesgo es un procedimiento que requiere que el usuario tome una decisión informada en torno a los riesgos. La tabla no puede propiciar la toma de una decisión en todos los casos. Se advierte al usuario de que debe utilizar su buen juicio y adoptar un enfoque cauto durante la evaluación de riesgo. Podría ser necesario recopilar más información proporcionada por expertos u otras fuentes. Citar las pruebas en que se basa la conclusión respecto al riesgo y llevar un registro de todos los documentos junto a la Lista de comprobación para la identificación de riesgos son buenas prácticas a seguir.

Cuando se identifique riesgo en cualquier subcategoría de riesgo, se deberá emprender la especificación del riesgo con el fin de evaluar con mayor exhaustividad el alcance y la gravedad del riesgo en la cadena de suministro. Consulte la Guía NEPCon de especificación del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal (DD-09).

Si bien puede que haya riesgo en una subcategoría determinada, ese mismo riesgo podría haber sido controlado de forma proactiva gracias a la existencia de otros factores de control. Por ejemplo, el riesgo de corrupción en las cadenas de suministro podría quedar anulado por el hecho de que las cadenas de suministro hayan sido certificadas con un estándar de certificación fiable. En estos casos, se debería registrar el riesgo de forma fidedigna en cada subcategoría de la Lista de comprobación. Al final de la Lista de comprobación se pueden citar factores relevantes de mitigación de riesgos para cada subcategoría de riesgo «especificado» (cuando proceda).

Si se identifican riesgos que no hayan sido controlados de forma proactiva en cualquier subcategoría de riesgo, se deberá mitigar el riesgo antes de sacar los productos del papel y la madera al mercado.

La siguiente sección explica las categorías de identificación de riesgos:

Categorías de riesgo concluyentes

Hay una serie de factores que ofrecen un estatus de riesgo claro y concluyente sea cual sea la especie o el origen del material.

- El material suministrado como madera con licencia CITES o FLEGT está exento del sometimiento a los requisitos de la diligencia debida y el riesgo se puede clasificar como bajo. Es importante recalcar que se debe evaluar la autenticidad de los documentos. Se conocen casos de licencias CITES que no han bastado para garantizar la legalidad, por lo que se debe tener precaución.
- Por el contrario, nunca se deberá aceptar el suministro de madera que tenga su origen en países con sanciones comerciales de la ONU o la UE en activo que incluyan la madera y/o los productos de la madera. Esta madera deberá quedar excluida de la cadena de suministro. La única manera de mitigar este riesgo es dejar de abastecerse de productos de estos países ².

Acceso a la información

La información sobre el suministro de madera y productos de la madera es esencial para la evaluación de riesgo. La información insuficiente, incompleta o falsa constituye un riesgo que debe ser mitigado para poder completar la evaluación de riesgo. Hay que evaluar la información sobre un producto o material para determinar si es suficiente y de una calidad tal que permita tomar conclusiones en torno al riesgo (o la ausencia de riesgo) relacionado con el producto o la cadena de suministro en cuestión.

² En la fecha en que se publica este documento no hay países que entren dentro de esta categoría.

Especies

Algunas especies de madera han estado históricamente relacionadas con el aprovechamiento ilegal más a menudo que otras. Tales especies podrían indicar riesgo. No obstante, es importante recalcar que la especie por sí misma no justifica decisiones sobre el estatus de riesgo y que el riesgo que acarrea el área de aprovechamiento también es un factor a tener en cuenta. Por lo tanto, el riesgo que suponga el origen siempre deberá ser tenido en cuenta.

Riesgo en el origen

El riesgo de que se aproveche o comercie con la madera a través de prácticas que incumplan la legislación en vigor en el país de aprovechamiento es un criterio clave para evaluar el riesgo. No obstante, hay una serie de fuentes de información disponibles para guiarle en el proceso de estudiar el riesgo de que tengan lugar actividades ilegales en un país dado. En principio, la evaluación del riesgo de aprovechamiento ilegal en un país dado debe tener en cuenta la legislación correspondiente que haya sido definida en el Anexo 1 del Estándar LegalSource de NEPCon como legislación en vigor en el país de aprovechamiento que cubre las siguientes cuestiones:

- derechos para aprovechar madera dentro de lindes recogidas en documentos jurídicos oficiales,
- pagos por derechos de aprovechamiento y madera, incluyendo pago de tasas relacionadas con el aprovechamiento de la madera,
- aprovechamiento de la madera, incluyendo legislación medioambiental y forestal, entre otra la relativa a la gestión forestal y la protección de la biodiversidad, en todo cuando atañe directamente al aprovechamiento de la madera,
- derechos jurídicos en lo que concierne al uso y la tenencia de la tierra de terceros afectados por el aprovechamiento de la madera, y
- comercio y aduanas, en lo que atañe al sector forestal.

En la página web de NEPCon encontrará evaluaciones detalladas del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal para más de 60 países www.nepcon.org/sourcinghub. Para países que no estén cubiertos en la actualidad, existe una serie de fuentes de información que pueden utilizarse en la evaluación de riesgo.

El Registro Forestal Mundial (Global Forestry Registry o GFR por sus siglas en inglés) es una fuente de información gratuita sobre el riesgo de suministro de madera problemática por todo el mundo. Este registro cubre más de 150 países. No obstante, la información sobre muchos países es todavía limitada. Los países que aparecen en la lista de países de «riesgo no especificado» en el Registro Forestal Mundial para la Categoría 1 (Legalidad) son países donde hay una mayor percepción de riesgo de aprovechamiento ilegal. www.globalforestregistry.org

El Índice de Percepción de la Corrupción (Corruption Perception Index o CPI por sus siglas en inglés) es un posible buen punto de partida para determinar el riesgo. Merecen especial atención los países con un CPI por debajo de 50. No obstante, hay que destacar el hecho de que es posible que en países con un CPI por encima de 50 también tengan

lugar actividades ilegales. Esta escala no constituye una medida de riesgo concluyente; no es más que un indicador. www.transparency.org

Estatus de verificación/certificación

La certificación o la verificación basadas en estándares reconocidos pueden desempeñar un papel importante en la evaluación y la mitigación de riesgos. Para asegurarse de que los programas de certificación de terceros cumplen la normativa de madera de la UE, NEPCon ha adoptado requisitos para la evaluación y el reconocimiento de estos sistemas³. Se debe tener en cuenta que aunque el suministro de material ostente una certificación, el operador seguirá teniendo que garantizar que las certificaciones son válidas, que el alcance de la certificación incluye el material en cuestión, y que se cumplen otros requisitos relevantes del sistema de certificación.

Complejidad de la cadena de suministro

Entre los riesgos asociados a la cadena de suministro se encuentra el riesgo de que el material recibido no se corresponda con la información que acompaña a los envíos, es decir, el riesgo de que el producto se haya contaminado con material de origen ilegal.

El riesgo surge principalmente cuando la entidad compra el mismo tipo de material que otras entidades en su cadena de suministro que compran a fuentes u orígenes diferentes que podrían ser ilegales.

Básicamente, existe riesgo porque es posible que materiales legales se mezclen con material de origen desconocido o ilegal. Se deberán evaluar los tipos de material con que se trabaja y el riesgo de que haya mezclas en cada entidad de la cadena de suministro.

Transporte y comercio

Incluso en el caso de que el material provenga de bosques donde se practica un aprovechamiento legal, puede que tengan lugar actividades ilegales en la cadena de suministro, relacionadas con la manipulación, el comercio y el transporte del material. El Anexo 2 de este estándar señala cuestiones que deben tenerse en cuenta cuando se evalúe la legalidad de entidades de procesamiento y transporte dentro del ámbito de un sistema de diligencia debida sólido.

³ Véase el documento «LS-18 Procedimiento NEPCon de evaluación de programas de certificación V1», que ofrece una guía para la evaluación de programas de certificación.

Anexo 3: Guía de especificación de riesgos

Este anexo describe el procedimiento de especificación de riesgos, una vez que la identificación de riesgo inicial ha permitido concluir que existe un riesgo y existe información disponible sobre el mismo con un nivel de detalle que permite una mitigación de riesgos efectiva.

Si se identifican riesgos es necesario especificar el riesgo en cada una de las cadenas de suministro para que pueda ponerse en marcha una mitigación de riesgos efectiva.



Téngase en cuenta que el procedimiento de especificar riesgos a nivel nacional o subnacional es un proceso complejo que requiere una investigación exhaustiva y la capacidad de actuar a nivel local. Podría ser imposible, para muchas entidades, llevar a cabo un procedimiento de este tipo por sí mismas. En la página web de NEPCon encontrará evaluaciones detalladas del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal para más de 60 países www.nepcon.org/sourcinghub.

Cartografiar la cadena de suministro

Realizar una cartografía de la cadena de suministro es un requisito previo para una especificación de riesgo efectiva. Para especificar todos los riesgos relevantes a un nivel adecuado, hay que tener información suficientemente detallada sobre cada una de las entidades de la cadena de suministro.



La **Herramienta para cartografiar cadenas de suministro DD-07** es una plantilla que permite recopilar y registrar información sobre cadenas de suministro.

Una vez que se haya cartografiado la cadena de suministro hasta el punto deseable, se puede proceder a la especificación de riesgos.

Procedimiento de especificación de riesgos

1. Evaluación de base

En un primer momento se debe definir el **alcance y la escala espacial/funcional** dentro del país/región, por ejemplo, subdividiendo la evaluación en áreas o regiones específicas (o países). Esta base se utiliza entonces para **identificar posibles «Criterios y subcriterios»** adicionales que haya que satisfacer para completar la Categoría. Cada uno de los nuevos «Criterios y subcriterios» debe venir acompañado de un texto guía.

2. Investigación

Revise los nuevos criterios/subcriterios identificados, así como los cinco criterios y subcriterios genéricos, e identifique los siguientes elementos en cada categoría aplicando la escala espacial correspondiente a lo largo de todo el proceso:

- a. Legislación y normativa en vigor;
- b. Autoridad legal;

- c. Documentos o expedientes exigidos por la ley; y
- d. Fuentes de información.

3. Descripción de riesgos

- a. Describa los posibles riesgos que se puedan asociar a la categoría y los criterios y subcriterios específicos correspondientes.
- b. Evalúe el nivel de riesgo de que existan infracciones, teniendo en cuenta:
 - i. El umbral para el cumplimiento, teniendo en cuenta el alcance, la escala y el plazo temporal;
 - ii. el nivel de corrupción;
 - iii. las cuestiones gubernamentales; y
 - iv. la información disponible.
- c. Justifique los riesgos que en la evaluación se han definido como riesgos existentes, haciendo referencia a los elementos arriba mencionados (umbral, corrupción, descripción, etc.).

4. Especificación de riesgos

Especifique cada criterio y subcriterio clasificándolo como «riesgo especificado» o «riesgo bajo» basándose en la evaluación.

5. Establecimiento de medidas de control y verificadores

- a. Identifique medidas de control/verificadores adecuados en la lista de medidas de control/verificadores genéricos.
- b. Identifique medidas de control/verificadores adicionales para cada criterio y subcriterio. Los verificadores y medidas de control establecidos se utilizarán para:
 - 1) Comprobar la presencia o ausencia de incumplimiento de los requisitos donde se hayan especificado riesgos; y
 - 2) Mitigar los riesgos donde se haya confirmado la presencia de incumplimientos subyacentes en cadenas de suministro específicas.



El documento *DD-09 Guía de especificación del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal* incluye una descripción detallada del procedimiento de especificación de riesgos.



El documento *DD-10 Plantilla de especificación del riesgo de infracciones legales en el ámbito forestal* incluye una plantilla de Excel para los datos de especificación de riesgos.

Anexo 4: Guía de mitigación de riesgos

En esta sección, el objetivo es describir posibles acciones de mitigación de riesgos que se podrían utilizar si se hubieran especificado riesgos de infracciones legales en el área de suministro. Este anexo cubre el PASO 4 del procedimiento de diligencia debida establecido en esta guía.

Existen dos amplias categorías de posibles acciones de mitigación: **evitación de riesgos** y **control de riesgos** (véase la Figura 5).

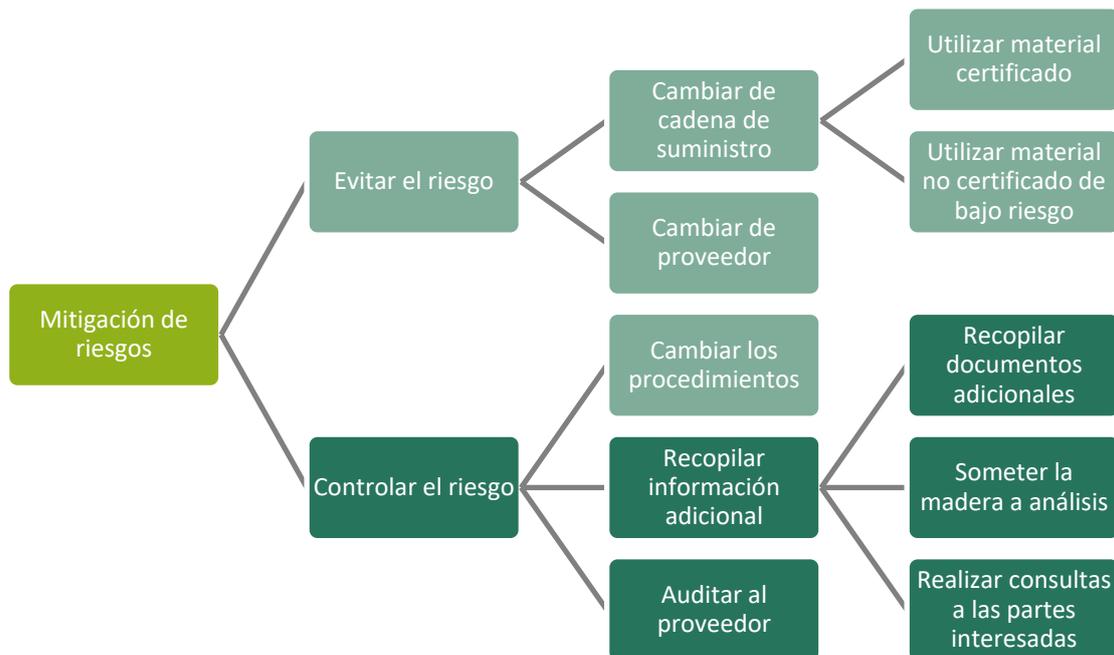


Figura 5: Opciones de mitigación de riesgos

Control de riesgos

En muchas cadenas de suministro se puede controlar el riesgo colaborando con los proveedores directos o los subproveedores. Estos son los métodos que se pueden utilizar para controlar el riesgo:

- **Recopilar información adicional**
 - **Documentos:** Este método podría consistir en recopilar información adicional que permita llegar a la conclusión de que el riesgo es bajo. Por ejemplo, si se detectan incoherencias en los documentos, se puede recopilar más documentos y utilizar un sistema de referencias cruzadas para demostrar que el conjunto de las pruebas documentales permite concluir que el riesgo es bajo.
 - **Análisis de la madera:** Se puede recabar información adicional enviando productos de madera y papel a un laboratorio con el fin de someterlos a análisis. Los análisis microscópicos de la fibra, los análisis de ADN y los

análisis de isótopos estables son todos adecuados para comprobar especies y/u orígenes de productos de madera. Se puede utilizar estas técnicas para verificar las declaraciones del proveedor o la veracidad de la documentación cuando exista riesgo de fraude.

- **Consultas con las partes interesadas:** Cuando se hayan agotado los recursos de acceso abierto al público, podría ser necesario consultar directamente a las partes interesadas. Entre ellas se incluirían, entre otras: autoridades gubernamentales, autoridades emisoras (de documentos), organizaciones activistas, expertos independientes (en forestales, derecho, economía), entidades de certificación, comunidades locales, etc.
- **Cambiar los procedimientos:** Poner en marcha procedimientos adicionales o cambiar los procedimientos operativos existentes podría contribuir a mitigar los riesgos. Puede resultar complicado poner en práctica esta medida de control de riesgos si los proveedores no se implican por completo en su procedimiento de diligencia debida. Para cambiar los procedimientos podría ser necesario que el proveedor ponga en marcha un sistema de cadena de custodia, con el fin de garantizar que sus productos no se mezclan con entradas de productos desconocidos y con un alto riesgo potencial en su fábrica. También podría ser necesario involucrar al proveedor estableciendo un sistema sólido de mantenimiento de registros, de forma que los documentos referentes a la cadena de suministro se soliciten y se archiven por cada envío de cada una de sus compras.
- **Auditar al proveedor.** Las auditorías al proveedor se pueden realizar en el origen para comprobar si existen infracciones de la legislación a nivel de bosque. Por ejemplo, para comprobar que el aprovechamiento tiene lugar dentro de lindes recogidas en documentos jurídicos oficiales. También pueden realizarse en cualquier otro punto de la cadena de suministro, por ejemplo: un aserradero, una fábrica de muebles, una fábrica de papel, un distribuidor, etc. Las auditorías en la cadena de suministro normalmente se basan en garantizar que el comercio es legal y que la cadena de custodia es eficaz.
 - **Auditorías hechas por un miembro de su entidad:** Estas auditorías las lleva a cabo un miembro de su entidad y tienen como objeto su proveedor.
 - **Auditorías hechas por terceros:** Las auditorías hechas por terceros las lleva a cabo en su nombre una entidad independiente. Las entidades a menudo prefieren contratar a un tercero que sea experto y esté especializado en llevar a cabo auditorías a proveedores, con el fin de aportar credibilidad al procedimiento de verificación.

Véase el **Anexo 5** para acceder a una guía detallada de evaluación del proveedor.

Evitación de riesgos

Las medidas de evitación de riesgos pretenden prevenir o evitar el riesgo identificado en la cadena de suministro. Ello podría implicar:

- **Realizar cambios en las cadenas de suministro.** Se pueden realizar cambios en las cadenas de suministro colaborando con el proveedor para evitar el riesgo asociado con algunas especies, materiales u orígenes. Por ejemplo, en casos en

que haya fuertes indicios de que una especie se aprovecha ilegalmente a menudo en el país de origen, los proveedores podrían suministrar esa misma especie desde países con un riesgo más bajo, donde no exista el riesgo de aprovechamiento ilegal.

Como alternativa, utilizar cadenas de suministro certificadas a través de un programa de certificación de un tercero podría constituir una sólida medida de mitigación de riesgos. Cuando usted se esté planteando utilizar materiales certificados, deberá tener en cuenta el alcance y la integridad del programa de certificación en cuestión, para garantizar que el programa cubre el riesgo específico identificado en su cadena o cadenas de suministro.

- **Cambiar de proveedor.** Si un proveedor no tiene la voluntad o la capacidad para colaborar con usted poniendo en práctica acciones de mitigación adicionales, la única opción podría ser la interrupción de la relación con ese proveedor. A menudo, los proveedores directos desean comprometerse con el procedimiento de mitigación de riesgos, pero no así los subproveedores. En estos casos, podría ser necesario acordar con el proveedor directo que solo podrá utilizar a ciertos subproveedores para sus productos.

Operaciones de mitigación de riesgos	Explicación	Ejemplos de uso
Colaborar con el proveedor/Cambiar los procedimientos	La colaboración estrecha con los proveedores es un aspecto fundamental de la gestión de riesgos en la cadena de suministro. Por lo tanto, una comunicación clara y un trabajo en estrecha colaboración con los proveedores serán aspectos fundamentales dentro de prácticamente cualquier operación de mitigación de riesgos.	Es esencial que se dé la combinación de la identificación de riesgos, el compromiso junto al proveedor de adoptar acciones de mitigación de riesgos (legalmente vinculante), la garantía de que el proveedor tiene la capacidad de poner en práctica dichas acciones y la comprobación de que las acciones se adoptan y resultan eficaces.
Consultas con las partes interesadas	Las consultas con las partes interesadas se pueden llevar a cabo de diferentes maneras, según el tipo y situación geográfica del grupo o entidades a quienes se desee consultar. Cuando haya que consultar a grupos grandes, se pueden organizar reuniones o talleres para obtener información y	La evaluación de posibles violaciones de los derechos de terceros relacionadas con actividades de gestión forestal podría exigir la consulta a grupos o entidades que ostenten posibles derechos sobre el área en cuestión. Es importante subrayar que habrá diferentes tipos de partes interesadas relevantes según el tipo de evaluación. En algunos casos, las partes interesadas serán simplemente, por

Operaciones de mitigación de riesgos	Explicación	Ejemplos de uso
	<p>aportaciones por su parte. Si se desea consultar a pocas personas o a una única entidad, se pueden llevar a cabo entrevistas cara a cara o por teléfono o correo electrónico.</p>	<p>ejemplo, empleados gubernamentales, mientras que en otros casos entre los grupos relevantes encontraremos representantes de pueblos indígenas, ONG y/o comunidades locales.</p>
Inspección de documentos	<p>La evaluación de los documentos será relevante únicamente en el caso de que los documentos estén relacionados con el material o el producto en cuestión. El control de documentos consiste en la evaluación de la validez y la veracidad de los documentos relacionados con el origen y la legalidad de las actividades de gestión, comercio o procesamiento forestal, y podría tener por objeto un compendio de diferentes tipos de documentos y expedientes. Como parte de este control podría ser necesario conseguir documentación que falte y sea clave para completar la información sobre la cadena de suministro o para demostrar ciertos aspectos de la legalidad.</p>	<p>La inspección de documentos se puede utilizar para comprobar la existencia de permisos de aprovechamiento válidos para un área forestal definida.</p>
Auditoría - Verificación del bosque	<p>Cuando se haya especificado un riesgo que no se pueda evaluar mediante la revisión de documentos, podría hacer falta llevar a cabo auditorías sobre el terreno en áreas o entidades específicas, con el fin de confirmar que las actividades que allí se desarrollan son legales. La comprobación sobre el terreno solo resulta eficaz cuando el riesgo está relacionado con</p>	<p>Si el riesgo específico tiene que ver con, por ejemplo, las prácticas de aprovechamiento, será necesaria la observación del aprovechamiento real sobre el terreno para evaluar la relevancia del riesgo especificado en ese área en cuestión. Para ello podría ser necesario evaluar el uso de equipos de seguridad durante el aprovechamiento, o la puesta en práctica de métodos de</p>

Operaciones de mitigación de riesgos	Explicación	Ejemplos de uso
	<p>actividades que requieren una observación sobre el terreno. No obstante, es importante recalcar que la comprobación sobre el terreno es una herramienta clave para evaluar la eficacia de las acciones de mitigación de riesgos.</p>	<p>aprovechamiento específicos exigidos por la ley.</p>
<p>Verificación por parte de terceros</p>	<p>La verificación por parte de terceros se puede utilizar cuando la entidad implicada en una certificación NEPCon se haya abstenido de poner en práctica su propio sistema de verificación. En ese caso se podrá contratar a un tercero para que lleve a cabo las evaluaciones necesarias en nombre de la entidad.</p>	<p>La verificación por parte de terceros puede utilizarse en todos los tipos de auditorías de verificación, a nivel de procesamiento y a nivel de bosque. Un ejemplo sería la evaluación de la capacidad de un centro de procesamiento para separar a lo largo del procesamiento aquellos materiales que ostenten declaraciones diferentes. Ello permite a la entidad comprobar que no corre el riesgo de abastecerse de material de origen desconocido o ilegal que se haya mezclado con sus productos durante el procesamiento.</p>

Tabla 5: Ejemplos de medidas de mitigación de riesgos

Anexo 5: Guía para auditar al proveedor

Podría hacer falta llevar a cabo auditorías de verificación del proveedor para descubrir si existe un riesgo de infracciones legales en la fuente de suministro/el proveedor. La verificación se puede utilizar también para comprobar si las acciones de mitigación de riesgos han sido eficaces para controlar o gestionar la causa subyacente de las infracciones.

A continuación encontrará unas directrices para empresas que deseen poner en marcha su propio programa de verificación.

En conclusión, la verificación desempeña un papel esencial a lo largo de todo el procedimiento de diligencia debida.



Aquellas empresas que no deseen poner en marcha su propio programa de verificación pueden contratar a una entidad auditora externa.



La **Plantilla de informe de auditoría del proveedor (DD-14)** le ayudará a desarrollar auditorías de verificación del proveedor y a registrar sus conclusiones de forma sistemática.



Los **Anexos 1 y 2 del Estándar LegalSource** incluyen tablas con verificadores a nivel del bosque y a nivel del riesgo de infracciones legales en la cadena de suministro, respectivamente. Por su parte, el **Estándar NEPCon genérico de Cadena de Custodia** incluye requisitos para reducir el riesgo de mezcla en las cadenas de suministro.

Las auditorías de verificación de la cadena de suministro podrían abarcar Empresas de Gestión Forestal, centros de procesamiento o comerciantes, o todos ellos.

Los requisitos de verificación del proveedor difieren significativamente entre los siguientes dos grandes tipos principales de auditoría. Tales diferencias se explican a continuación.

Objetivos de la verificación

La verificación de la fuente de suministro/el proveedor podría tener dos objetivos diferentes:

1. Verificar la presencia o ausencia de posibles infracciones legales en función de los riesgos específicos identificados durante la evaluación de riesgo.
2. Verificar si el sistema de diligencia debida y/o las medidas de mitigación de riesgos acordadas se han puesto realmente en práctica y si el riesgo ha sido mitigado.

Un único procedimiento de verificación podría contemplar estos dos aspectos a la vez.

Alcance de la auditoría

Usted deberá establecer el alcance de la verificación antes de nombrar a un auditor y programar la auditoría.

El alcance de la auditoría de verificación deberá corresponderse con los riesgos especificados para su proveedor o con las responsabilidades específicas del mismo. Ello implica que la auditoría podrá abarcar únicamente algunos riesgos o actividades y no es necesario que abarque cada uno de ellos. Este aspecto es importante a la hora de determinar los requisitos de la auditoría y las competencias que deberá tener el auditor.

La definición del alcance de la auditoría requerirá que se definan:

- El tipo de entidades que quedarán incluidas en la auditoría (un único centro de procesamiento, varios centros de procesamiento, una única Unidad de Gestión Forestal o UGF, varias UGF);
- Los riesgos especificados que serán evaluados; y
- Las visitas sobre el terreno que serán necesarias durante la evaluación auditora. Las visitas sobre el terreno dependerán de la situación geográfica y el número de UGF que abarque el alcance de la evaluación y de la composición del equipo auditor.

Papel del proveedor en el procedimiento de verificación

Los proveedores desempeñan un papel clave en la mayoría de procedimientos de verificación. Normalmente, los proveedores se encuentran más cerca del bosque de origen, donde a menudo aparecen riesgos, y pueden por ende encontrarse en una buena posición para ayudar a identificar y mitigar los riesgos.

El papel de su proveedor no tiene por qué limitarse a facilitar el acceso a información. Por el contrario, los proveedores pueden desempeñar un papel esencial involucrándose de forma directa en el procedimiento de verificación. En algunos casos, para ello hará falta formación; no obstante, a largo plazo, utilizar la capacidad local es a menudo más productivo y eficaz.

Evidentemente, es importante que el papel del proveedor haya quedado claramente definido y acordado de antemano. Todas las partes involucradas tendrán que ser conscientes del rol y de la responsabilidad que les corresponde, y deberán tener la competencia y autoridad necesarias para que pueda desarrollarse el procedimiento.

Preparación para la auditoría

La preparación antes de las auditorías siempre deberá planificarse bien y ser puesta en común entre la entidad que ejecute la auditoría y aquella que vaya a ser auditada.

Su proveedor tendrá que prepararse antes de una auditoría de verificación proporcionando la información requerida para la evaluación de las áreas de riesgo especificado. Según tales riesgos y el papel de sus proveedores en la ejecución del sistema de diligencia debida, estos tendrán que aportar lo siguiente antes de la evaluación:

- Confirmación de su conformidad con la auditoría de verificación;
- Procedimientos documentados;
- Documentos y sistemas que recojan las acciones adoptadas para mitigar los riesgos;
- Identificación de los empleados responsables;
- Definición de los materiales que entran dentro del alcance de la auditoría;
- Lista de cadenas de suministro y de todos los subproveedores incluidos en el alcance definido;
- Registro de evaluaciones de riesgo (cuando proceda);
- Documentación sobre la legalidad del material incluido en el alcance definido (a nivel de bosque, entre ella se encontraría el plan de gestión forestal, las licencias, etc.); y
- Documentos de la propia entidad que demuestren el cumplimiento de la legislación y la normativa relevantes.

Evaluación de entidades de procesamiento y comercialización

La verificación de los proveedores clasificados como centros de procesamiento o comercialización podrá llevarse a cabo sobre el terreno o mediante una evaluación en oficina según los riesgos que se hayan especificado. La verificación sobre el terreno puede consistir en entrevistas con empleados relevantes, revisión de documentos (procedimientos y registros de procesamiento) y observación de las prácticas de procesamiento.



Requisitos de verificación: Encontrará los requisitos para los proveedores que sean objeto de un programa de verificación en el **Anexo 2 del Estándar LegalSource LS-02**.

Evaluación de empresas de gestión forestal (EGF)

La verificación de fuentes forestales de suministro de madera contempla cualquier riesgo especificado que se haya identificado en un país, región subnacional, EGF o grupo de EGF.



Encontrará los requisitos para verificar las EGF en el **Anexo 1 del Estándar LegalSource**.

Durante la evaluación, confirme que la EGF respeta todos los aspectos de la legalidad definidos como riesgo especificado durante la evaluación de riesgo. No se tendrán que evaluar las categorías de legalidad que hayan sido confirmadas como categorías de riesgo bajo.

Competencia del auditor

La fiabilidad del proceso de auditoría dependerá de las competencias de aquellos que lleven a cabo dicha auditoría. La competencia del auditor dependerá de sus características personales y subyacentes relacionadas con su formación, experiencia laboral previa, formación en auditorías y experiencia como auditor.

Por último, es importante que el auditor tenga un conocimiento profundo del sistema y el estándar que correspondan a la auditoría en cuestión. También es de extrema importancia que conozca los requisitos legales y el marco jurídico.

La competencia de los auditores engloba los siguientes aspectos:

- a) *Principios, procedimientos y técnicas de auditoría:* el auditor debe ser capaz de poner en práctica aquellos que sean adecuados en cada auditoría y garantizar que se aplican de forma coherente y sistemática.
- b) *Gestión de sistemas y documentos de referencia:* el auditor debe comprender el alcance de la auditoría y los requisitos que corresponden en cada auditoría.
- c) *Contexto de la entidad:* el auditor debe comprender el contexto operacional de la entidad. Los conocimientos y competencias en este ámbito deberán abarcar:

- el tamaño, la estructura, la autoridad, las funciones y las relaciones de la entidad;
 - los procedimientos generales de la actividad empresarial y la terminología relacionada; y
 - las costumbres sociales y culturales de la entidad auditada.
- d) *Legislación, normativa y otros requisitos en vigor relevantes para ese sector:* el auditor debe ser capaz de trabajar dentro del marco de los requisitos que afecten a la entidad auditada y ser consciente del mismo. Los conocimientos y competencias en este ámbito deberán abarcar:
- códigos, leyes y normativas locales, regionales y nacionales;
 - contratos y acuerdos;
 - tratados y convenciones internacionales; y
 - otros requisitos suscritos por la entidad.

Evaluación de la conformidad

Los proveedores que sean objeto de auditorías de verificación en el contexto del sistema de diligencia debida de una entidad deberán poder aportar pruebas de que desarrollan sus actividades de conformidad con los requisitos legales correspondientes. Como ya subrayábamos, los requisitos específicos que correspondan dependerán de los riesgos que se hayan especificado, así como del tipo de entidad que esté siendo evaluada. El Estándar NEPCon incluye verificadores de exigida evaluación para cada tipo específico de requisito de legalidad.

Es importante que se evalúe y documente la conformidad con los requisitos del estándar. Cualquier falta de conformidad con los requisitos deberá ser definida, y habrá que emitir la solicitud de acciones correctivas específicas para el desarrollo de las cuales se dará un plazo definido.

Creación de informes

Los resultados de la verificación de los proveedores se deberán documentar de forma sistemática y transparente.



Se podrán utilizar las listas de comprobación relevantes para cada tipo de auditoría que se encuentran en la *Plantilla de informe de auditoría del proveedor (DD-14)*.

About

Supporting Legal Timber Trade

Supporting Legal Timber Trade is a joint project run by NEPCon with the aim of supporting timber-related companies in Europe with knowledge, tools and training in the requirements of the EU Timber Regulation. Knowing your timber's origin is not only good for the forests, but good for business. The joint project is funded by the EU LIFE programme and UK aid from the UK government.



Responsible Sourcing of Soy, Cattle and Palm Oil

Responsible Sourcing of Soy, Cattle and Palm Oil is a project aimed at creating awareness and capacity among Danish companies to minimise risks of social and environmental problems connected to sourcing palm oil, soy and cattle from developing countries. The project is run by NEPCon and funded by DANIDA, Ministry of Foreign Affairs of Denmark.



NEPCon (Nature Economy and People Connected) es una organización internacional sin ánimo de lucro que trabaja para promover el compromiso y la capacitación con el fin de extender el uso sostenible de los recursos naturales a nivel mundial. Junto a nuestros socios, desarrollamos soluciones para salvaguardar nuestros recursos naturales y proteger el clima.

NEPCon | www.nepcon.org | info@nepcon.org

www.nepcon.org/sourcinghub